



OFICIO N° 95470
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.3°/373

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para implementar el Plan Calle Sin Violencia en la comuna de Curicó.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F1FC538CDCC3EE3



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. ÁLVARO ELIZALDE SOTO**
Ministro del Interior y seguridad pública

DE : **Diputado Hugo Rey Martínez**

MATERIA : Solicito a las autoridades destinatarias de este oficio la implementación del plan Calle sin violencia en la comuna de Curicó.

En mi calidad de Diputado de la República, me dirijo a ustedes con el fin de manifestar la profunda preocupación existente en la comuna de Curicó debido al grave aumento de hechos delictuales y violentos que han puesto en riesgo la seguridad de sus habitantes.

Han transcurrido 468 días desde que solicité formalmente al Presidente de la República la implementación del Plan Calle Sin Violencia para la comuna de Curicó. Sin embargo, a pesar de las reiteradas alertas y llamados de atención, el Gobierno ha mantenido una postura de inacción que ha dejado a las familias curicanas expuestas a una escalada de violencia cada vez más alarmante.

Cabe destacar que el alcalde de Curicó, George Bordachard, quien asumió el actual periodo en la administración del municipio, ha desplegado todos los esfuerzos a su alcance en estos meses de gestión, incrementando las acciones en materia de seguridad pública. No obstante, estas medidas resultan insuficientes frente a la magnitud del problema que enfrenta la comuna, por lo que se hace urgente que el Gobierno implemente el Plan Calle Sin Violencia en Curicó para frenar la creciente ola delictual que está afectando gravemente a sus habitantes.



La situación es crítica: bandas rivales se enfrentan con armas de fuego en distintos sectores de la comuna, generando temor en la población; además, la violencia se ha trasladado incluso al centro de la ciudad, donde se han registrado asesinatos en plena vía pública. Esto ha creado un ambiente de inseguridad que impide a los habitantes vivir y transitar tranquilos por sus barrios.

Frente a esta alarmante realidad, solicito con carácter de urgencia que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública adopte las medidas necesarias para implementar el Plan Calle Sin Violencia en Curicó, tal como se ha exigido desde hace más de un año. La seguridad de las familias curicanas no puede seguir esperando.



HUGO REY MARTÍNEZ

Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

